



*Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho*

## NOTA ACLARATORIA

El Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, no aplica **PERMISOS Y LICENCIAS**, en consecuencia no hay información pendiente por generar, cumpliendo de igual manera la ley de Acceso a la Información Publica

Vo. Bo.  
Aleyda S. Barahona  
Gerente General



Fecha  
Noviembre- 2016